

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.510/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 057/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Parques Nacionales, Áreas Protegidas y Uso Público", correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Mg. Carlos ALBRIEU, al Lic. Juan Manuel BIOTT y a la Lic. Viviana NAVARRO, en carácter de titulares, a la Lic. Alejandra ALVAREZ, en carácter de suplente y a la consejera alumna María Celeste ALARCÓN, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de los postulantes Jorge Eduardo WAGNER y Rocío Ayelén DEL RIO;

QUE de fs. 45 a 48 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de los alumnos Jorge Eduardo WAGNER y Rocío Ayelén DEL RIO;

QUE a fs. 49 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 039/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

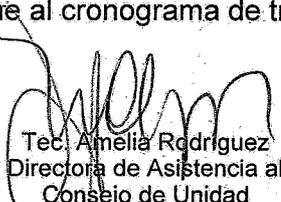
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Jorge Eduardo WAGNER (DNI N° 16.120.595) y a la Srta. Rocío Ayelén DEL RIO (DNI N° 36.107.264) como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura "Parques Nacionales, Áreas Protegidas y Uso Público", correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, a partir del 21 de Mayo y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, con el fin de permitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

174/18